VERSIč N PÐBLICA - Art. 6 Lit. "A" y Art. 30 de la Ley de Acceso a la Informaci· n P½blica (LAIP), referente a la supresi· n de datos personales.

VERSIč N PÐBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESPACHO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día veintisiete de julio del año dos mil veinte.

VISTA:

La **ORDEN DE COMPRA No. 10/2020**, derivada del proceso de **LIBRE GESTION No. 23/2020 MINEDUCYT – CONACYT - GOES**, que se refiere al **"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE VISITAS Y DE EMPLEADOS DEL CONACYT"**, suscrita el 23 de diciembre de 2019, entre el **MINEDUCYT** y la contratista **FARMACIA CENTRO GINECOLOGICO, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US$ 8,898.75), IVA INCLUIDO,** por un plazo de **DOSCIENTOS TRECE *DIAS CALENDARIO, contados a partir del día 01 de enero al día 31 de julio, ambas* fechas de 2020**.

CONSIDERANDO:

I. Que en nota de fecha 16 de junio de 2020, la Licenciada Ana Elizabeth Canelo de Guerra, Administradora de la **ORDEN DE COMPRA No. 10/2020**, derivada del proceso de **LIBRE GESTION No. 23/2020 MINEDUCYT – CONACYT - GOES**, que se refiere al **"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE VISITAS Y DE EMPLEADOS DEL CONACYT"**, comunica a la contratista **FARMACIA CENTRO GINECOLOGICO, S.A. DE C.V.**, que en vista de estar próximo el vencimiento del plazo contractual, considerando además, que el CONACYT como unidad desconcentrada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, no puede quedarse sin cobertura del servicio contratado, dada la importancia que este representa en el trabajo diario de la Institución y tomando en cuenta, el buen servicio prestado por la contratista; es que, le solicita manifieste por escrito, si otorga su consentimiento para que se prorrogue el plazo de la referido Orden de Compra, para un período de **CIENTO CINCUENTA Y TRES DIAS CALENDARIO, contados a partir del día 01 de agosto al día 31 de diciembre, ambas fechas de 2020; incrementando** el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US$ 6,356.25), IVA INCLUIDO,** manteniendo los precios unitarios, términos y condiciones originalmente pactadas y su compromiso de incrementar la garantía correspondiente; no omitiendo expresar, que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de dicha prorroga.

II. Que en nota de fecha 26 de junio de 2020, la contratista **FARMACIA CENTRO GINECOLOGICO, S.A. DE C.V.**, comunica a la Licenciada Ana Elizabeth Canelo de Guerra, Administradora de la **ORDEN DE COMPRA No. 10/2020**, derivada del proceso de **LIBRE GESTION No. 23/2020 MINEDUCYT – CONACYT - GOES**, que se refiere al **"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE VISITAS Y DE EMPLEADOS DEL CONACYT"**, que está de acuerdo en modificar la Orden de Compra en referencia, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, para un período de **CIENTO CINCUENTA Y TRES DIAS CALENDARIO, *contados a partir del día 01 de agosto* al día 31 de diciembre, ambas fechas de 2020; incrementando** el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US$ 6,356.25), IVA INCLUIDO;** no omitiendo manifestar, que mantiene los precios unitarios, los términos, condiciones y buen servicio pactados en la Orden de Compra original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento de la misma.

III. Que en nota de fecha 22 de julio de 2020, la Licenciada Ana Elizabeth Canelo de Guerra, Administradora de la **ORDEN DE COMPRA No. 10/2020**, derivada del proceso de **LIBRE GESTION No. 23/2020 MINEDUCYT – CONACYT - GOES**, que se refiere al **"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE VISITAS Y DE EMPLEADOS DEL CONACYT"**, solicita al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, modificar la referida Orden de Compra, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, para un período de **CIENTO CINCUENTA Y TRES DIAS CALENDARIO, contados a partir del día 01 de agosto al día 31 de diciembre, ambas fechas de 2020; incrementando** el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US$ 6,356.25), IVA INCLUIDO;** debido a que esta próximo el vencimiento del plazo contractual, considerando además, que el CONACYT como unidad desconcentrada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología no puede quedarse sin cobertura del servicio contratado, dada la importancia que éste representa en el trabajo diario de la Institución, y tomando en cuenta, el buen servicio prestado por la contratista; es que solicita la legalización de la prorroga en referencia. No omitiendo manifestar, que la contratista **FARMACIA CENTRO GINECOLOGICO, S.A. DE C.V.** expresó por escrito, su consentimiento a la modificación requerida, el mantenimiento de los precios unitarios, condiciones y buen servicio pactados, en la Orden de Compra original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento.

IV. Que de conformidad con lo establecido en el articulo 92 inciso segundo, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se establece: "De acuerdo a las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al contratista y en los demás casos previstos en esta Ley"; y de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de dicha Ley, y a la Cláusula **XI. MODIFICACION**, de las Condiciones Especiales de la Orden de Compra en referencia, que establece: "…..En el caso que la modificación se refiera a la prórroga de la Orden de Compra, modificación del monto contractual, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución la cual

VERSIČN PÐBLICA

se relacionará en el instrumento modificatorio .....”; por lo que, procede la modificación de la citada Orden de Compra.

POR TANTO:

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, de conformidad al Artículo 92 inciso segundo, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; el artículo 75 del Reglamento de dicha Ley, y a la cláusula **XI. MODIFICACION**, de las Condiciones Especiales de la Orden de Compra en *referencia; este Ministerio de* Educación, Ciencia y Tecnología.

RESUELVE:

1. **PRORROGAR,** el plazo de la ***ORDEN DE COMPRA No. 10/2020***, derivada del proceso de **LIBRE GESTION No. 23/2020 MINEDUCYT – CONACYT - GOES**, que se refiere al **“SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE VISITAS Y DE EMPLEADOS DEL CONACYT”,** para un período de **CIENTO CINCUENTA Y TRES DIAS CALENDARIO, contados a partir del día 01 de agosto al día 31 de diciembre, ambas fechas de 2020;** para tal efecto, se modifica la cláusula **IV. *PLAZO*** de la referida Orden de Compra, únicamente en el sentido antes expresado.

2. **Modificar** la cláusula **III. FORMA DE PAGO** de la **ORDEN DE COMPRA No. 10/2020**, derivada del proceso de **LIBRE GESTION No. 23/2020 MINEDUCYT – CONACYT - GOES**, que se refiere al **“SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE VISITAS Y DE EMPLEADOS DEL CONACYT”,** en el sentido de **incrementar** el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US$ 6,356.25), IVA INCLUIDO.** Haciendo un monto total contractual de **QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 15,255.00), IVA INCLUIDO.** Manteniendo los precios unitarios y condiciones originalmente pactadas.

3. **Modificar** la cláusula **VII. GARANTIA** de la **ORDEN DE COMPRA No. 10/2020**, derivada del proceso de **LIBRE GESTION No. 23/2020 MINEDUCYT – CONACYT - GOES**, que se refiere al **“SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE VISITAS Y DE EMPLEADOS DEL CONACYT”,** en el sentido de **Incrementar** el monto de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA**, originalmente presentada a favor de este Ministerio, en la cantidad de **SETECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 762.75); <u>El plazo de vigencia de esta garantía</u>**, será por un período de **SEIS (6) MESES,** contados a partir del del **día 01 de agosto de 2020 al día 31 de enero de 2021.** El documento por medio del cual, se

VERSIČN PÐBLICA

incrementa el monto y amplía la vigencia de la garantía debe **presentarse en el plazo de ocho días hábiles posteriores a la entrega del documento modificatorio**.

4. Mantener las demás cláusulas de la Orden de Compra y documentos contractuales vigentes sin ninguna modificación.

NOTIFÍQUESE.-

CARLA EVELYN HANANIA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VERSIÓN PÚBLICA